

COSTA RICA

1963

CENSO

DE

VIVIENDA

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Octubre - 1966

003973

CENSO DE VIVIENDA

1963

Impreso en la DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
Sección de Publicaciones
San José, Costa Rica, octubre de 1966
Fórm. 620 - 3000

003973



JOSE JOAQUIN TREJOS FERNANDEZ
Presidente de la República

LIC. MANUEL JIMENEZ DE LA GUARDIA
Ministro de Industria y Comercio

JOAQUIN VARGAS GENE
Vice-Ministro de Industria y Comercio



LIC. RENE SANCHEZ BOLAÑOS
Director General de Estadística y Censos

DIRECCION DE LOS CENSOS DE 1963

RODRIGO BOLAÑOS S.
Director General de Estadística y Censos
(hasta febrero de 1965)

FRANCISCO AMADOR SANCHEZ
Jefe del Departamento de Censos

JOSE FABIO VIQUEZ NUÑEZ (q. e. p. d.)
Jefe del Censo de Población y Vivienda

ADRIAN CARTIN CAMBRONERO
Jefe del Departamento de Servicios

GONZALO SOTO RODRIGUEZ
Ministerio de Educación Pública
Coordinador de la Enumeración

AGENTES Y SUBAGENTES PROVINCIALES

Provincia de San José	
Area Metropolitana	: ARTURO MAYNARD DE CESPEDES ALVARO GARRETA QUIROS
Resto de San José	: ELADIO CORDERO DIAZ JORGE LORIA QUESADA
Provincia de Alajuela	: RICARDO JIMENEZ JIMENEZ ENRIQUE ARIAS ALFARO
Provincia de Cartago	: RODOLFO VEGA BARQUERO JOSE JOAQUIN ROJAS VARGAS
Provincia de Heredia	: LUCIANO MADRIGAL CERDAS WILFRED ARGUELLO CORDERO
Provincia de Guanacaste	: HERMOGENEZ HERNANDEZ HERNANDEZ HUGO VALVERDE MORALES
Provincia de Puntarenas	: FELIPE CHIN FONG MANUEL CARTIN CAMBRONERO
Provincia de Limón	: ESTEBAN RILEY MURDOCK EDUARDO ARCE ZAMORA

AGENTES Y SUBAGENTES PROVINCIALES

Provincia de San José	
Area Metropolitana	: ARTURO MAYNARD DE CESPEDES ALVARO GARRETA QUIROS
Resto de San José	: ELADIO CORDERO DIAZ JORGE LORIA QUESADA
Provincia de Alajuela	: RICARDO JIMENEZ JIMENEZ ENRIQUE ARIAS ALFARO
Provincia de Cartago	: RODOLFO VEGA BARQUERO JOSE JOAQUIN ROJAS VARGAS
Provincia de Heredia	: LUCIANO MADRIGAL CERDAS WILFRED ARGUELLO CORDERO
Provincia de Guanacaste	: HERMOGENEZ HERNANDEZ HERNANDEZ HUGO VALVERDE MORALES
Provincia de Puntarenas	: FELIPE CHIN FONG MANUEL CARTIN CAMBRONERO
Provincia de Limón	: ESTEBAN RILEY MURDOCK EDUARDO ARCE ZAMORA

**PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
QUE TUVO A SU CARGO LAS PRINCIPALES LABORES DEL
CENSO DE VIVIENDA DE 1963**

Sección: CENSO DE POBLACION

Jefe : VIRGINIA RODRIGUEZ VARGAS

Elaboración de cuadros: LOLITA VILLAR ENRIQUEZ

Sección: CARTOGRAFIA CENSAL Y DIVULGACION

Jefes a. i. : LUIS A. SANCHEZ CHINCHILLA
: FERNANDO CARTIN PANIAGUA

Sección: TABULACION MECANICA

Jefe MARIO CORDERO CARTIN

Programadores : JOSE LUIS NAVARRO CAMPOS
: SIGIFREDO VARELA VARELA
: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ RIVAS

Tabuladores : MARCO TULIO MORA ZUMBADO
: LUIS ANDRES ARGUEDAS ASTUA
: MARCIAL PEÑA GOMEZ

En Máquinas Menores : OLGA FERNANDEZ DE MORA
: LILLIAM MORALES GUIER
: BERTA CARVAJAL CONEJO
: ALICIA BALMA MADRID
: MARIA EUGENIA CASCO PORRAS
: MARIA DE LOS ANGELES AVILA GARCIA
: JOSE ANGEL DEL VALLE GONZALEZ
: FERNANDO BARRANTES SEGURA

Sección: PUBLICACIONES

Jefe : LIZARDO GARCIA VALVERDE

Mecanógrafas : MAYRA CHAVERRI MADRIGAL
: ZAHYRA CHINCHILLA CALDERON
: MAYDA CASTRO VARGAS

Dibujantes : GILBERT ULATE MONTERO
: IRVING CUENDIS MONTERO

Fotógrafos : JUAN MEDRANO CASTILLO
: MANUEL DE JESUS ROJAS ESTRADA

Litógrafos : EDWIN SOLANO VARGAS
: ROBERTO JIMENEZ JIMENEZ
: ARNOLDO OROZCO MORA

Auxiliares de
Litografía : OLMAN ROJAS ARAYA
: RAFAEL CORELLA CALDERON

RECONOCIMIENTO

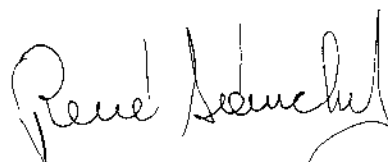
La realización de los Censos de 1963 (Agropecuario, Población y Vivienda) fue el resultado del esfuerzo de los habitantes y de las instituciones de la República de Costa Rica, al cual se agregó la asistencia internacional.

Esta publicación es parte del aporte culminante a esa labor conjunta, lo cual complace a la Dirección General de Estadística y Censos por la participación que tuvo en la empresa del Censo de América de 1960.

Expresamos nuestro agradecimiento a las personas, instituciones y empresas que impulsaron los Censos de 1963, nos apoyaron y nos permitieron la cooperación en un trabajo de interés nacional.

Mención y agradecimiento muy especial al Magisterio Nacional, a cuyo cargo estuvo la etapa de enumeración, la más difícil de los Censos, y la cual cumplieron con su reconocida abnegación y eficiencia.

Finalmente, nuestro reconocimiento personal a quien tuvo la responsabilidad hasta setiembre de 1963, de la dirección de los censos: Rodrigo Bolaños S.



LIC. RENE SANCHEZ BOLAÑOS
Director General de Estadística y Censos

Octubre de 1966

INSTITUCIONES Y EMPRESAS QUE COOPERARON CON EL PODER EJECUTIVO EN LOS CENSOS DE 1963

Poder Legislativo
 Poder Judicial
 Provincia Eclesiástica de Costa Rica
 Instituto Costarricense de Electricidad
 Caja Costarricense de Seguro Social
 Sistema Bancario Nacional:

Banco Central
 Banco de Costa Rica
 Banco Anglo Costarricense
 Banco Nacional
 Banco Crédito Agrícola de Cartago

Ferrocarril Eléctrico al Pacífico
 Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados
 Universidad de Costa Rica
 Cámara de Agricultura
 Cámara de Cafetaleros
 Cámara de Comercio
 Cámara de Ganaderos de Guanacaste
 Cámara de Industrias
 Cámara Nacional de Comerciantes Detallistas
 Cámara Nacional de Transportes
 Oficina del Café
 Liga de Protección a la Agricultura de la Caña
 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
 Consejo Nacional de Producción
 Instituto de Tierras y Colonización

PRENSA:

Diario de Costa Rica
 La Nación
 La Prensa Libre
 La República
 Revista de Agricultura
 El Agricultor Costarricense

TELEVISION:

Teletica Canal 7
 Tic Tac Canal 9

RADIODIFUSION:

Atenea
 Columbia
 Faro del Caribe
 La Voz del Trópico
 La Voz de la Víctor
 La Voz del General

Radio Fides
 Radio Progreso
 Radio Victoria
 Radio Hispana
 Radio Pampa
 Radio Casino

RADIODIFUSION Cont.

La Voz de San Carlos	Radiolandia
Monumental	Radio Libertad
Radio Reloj	Sideral
Radio Centro	Tic Tac
Radio City	

Aero Club de Costa Rica
 Radio Club de Costa Rica
 Abonos Agro S. A.
 Compañía Nacional de Fuerza y Luz S. A.
 Colgate Palmolive de Costa Rica
 Cervecería Traube
 Kativo S. A.
 Café Dorado
 Alán y Alán
 La Magnolia Ltda.
 Laboratorios Romogo Ltda.
 Sastrería Néstor Vargas
 Ferretería Jiménez
 Imprenta Moderna
 Holtermann y Petchel

Instituto Interamericano de Estadística (IASI)

Agencia para el Desarrollo Internacional (A.I.D.) y su Oficina Regional para Centroamérica y Panamá (ROCAP)

Oficina de Censos de los Estados Unidos de América

Pedimos excusas a quienes, por error u omisión, no incluimos en la lista anterior; si se nos da a conocer tales omisiones, haremos la inclusión en las próximas publicaciones de los Censos de 1963. -

INFORME GENERAL

Los principales funcionarios que tuvieron a su cargo la Dirección de los Censos de 1963, pasaron en ese año a desempeñar funciones en otras oficinas nacionales e internacionales, por esa razón no se presenta un informe elaborado personalmente por ellos, sino que únicamente incluimos un extracto de los informes del señor Rodrigo Bolaños S., Director de los Censos de 1963, publicados en los Anuarios Estadísticos de 1962 y 1963:

"En el año de 1960, de acuerdo con la Ley General de Estadística, se debió levantar el Censo General de Población, Vivienda y Agropecuario, pero por razones financieras no le fue posible a la Dirección General de Estadística y Censos cumplir con esa disposición legal. Vale la pena dejar constancia que tanto en el Anteproyecto de Presupuesto para 1960 como para 1961 y 1962, esta Oficina incluyó las asignaciones necesarias para la realización de los Censos Generales.

La Dirección logró, después de múltiples gestiones, una partida de presupuesto para el año 1962 con el propósito de preparar los tres censos mencionados que definitivamente se levantarían en el mes de abril de 1963. Los trabajos básicos que se llevaron a cabo durante este año pueden describirse en la siguiente manera:

1.- CARTOGRAFIA CENSAL

La labor cartográfica que se había realizado originalmente para los Censos de 1960, se interrumpió a mediados de 1959. Posteriormente el Instituto Geográfico Nacional modificó varios límites de divisiones territoriales que no disponían de una delimitación legal clara. Estas dos situaciones unidas a la deficiente cartografía disponible, obligaron a la Sección correspondiente a realizar durante 1962, un intenso trabajo combinando las revisiones y levantamiento en el campo con la modificación de los correspondientes mapas originales. En esta labor se puso especial atención, por constituir la cartografía la base de la etapa de la enumeración.

2.- DIVULGACION

La campaña de divulgación de los Censos de 1963 fue sumamente intensa, llegando a todos los rincones del país ocupando todos los medios publicitarios disponibles, tales como Prensa, Radio, Cine, T.V.; letreros especiales para provincia, cantones, afiches para casas comerciales; informaciones especiales para maestros y estudiantes; conferencia y cine público.

En la prensa se publicaron avisos y aclaraciones solicitando a la vez la máxima colaboración a esa labor, financiando la mayoría de las veces por las más importantes casas comerciales e industriales y entidades estatales, sin dejar de reconocer que la prensa en general acogió con simpatía todo el proceso del Censo, publicando editoriales y artículos informativos acompañados con fotografías de todo el proceso divulgativo.

Las radioemisoras del país se unieron en esta campaña colaborando ampliamente, difundiendo slogans y generalidades de todo el proceso censal, y como punto emotivo el toque de sirenas al iniciarse el Censo a las 7 de la mañana del 1° de abril de 1963.

Las empresas teatrales en la mayoría de los casos facilitaron las salas cinematográficas para conferencias y cine, así como la proyección continua de slides alusivos al Censo.

La televisión fue factor determinante y novedoso, pues era la primera vez que se hacía uso de esos medios, que aunque no abarcaba su frecuencia todo el territorio nacional, profundizaba en el área más afectada por la prensa cuando ésta aparecía con información sobre nuevos proyectos legislativos, para la renta, etc., etc. y aunque su costo resultaba sumamente oneroso, los señores empresarios de las dos estaciones existentes colaboraron hasta donde les fue posible, cediéndonos espacios para entrevistas, conferencias y proyecciones de películas animadas y slides confeccionados en la Dirección General de Estadística y Censos.

3.- PREPARACION DE LAS BOLETAS

Los principales organismos usuarios fueron consultados sobre los requerimientos de información que debería ser investigada en los Censos; tomando en consideración también las recomendaciones internacionales, los comités nombrados para los diferentes censos, seleccionaron los tópicos que se incluirían en las boletas.

4.- CENSO DE PRUEBA

Con el propósito de comprobar las preguntas seleccionadas por los comités y al mismo tiempo para someter a prueba el procedimiento de instrucción de los enumeradores y estudiar mejor la organización censal, en la primera quincena del mes de octubre se llevó a cabo un censo de prueba en el Cantón de Alvarado y en algunas manzanas del distrito Oriental del Cantón Central de la Provincia de Cartago.

Después de evaluar los resultados de este censo, se procedió de inmediato al diseño de las boletas definitivas así como a la redacción final de los instructivos. Al mismo tiempo se comenzó la organización de la etapa culminante: la enumeración, en la cual los maestros tendrían tan destacada participación.

En el año de 1963 de acuerdo con la Ley General de Estadística se levantaron los Censos correspondientes a Población, Vivienda y Agropecuario en forma simultánea.

Los tres primeros meses del año se dedicaron por completo a los preparativos y a la divulgación, especialmente en el mes de marzo.

De acuerdo con lo programado, el Censo se inició el 1° de abril de 1963 con la participación de 6.500 enumeradores que en su gran mayoría eran maestros. La colaboración de estos profesionales fue de incalculable valor y el éxito obtenido en el censo se debe en gran parte a la participación de este magnífico personal que colaboró en forma amplia.

La división administrativa para el trabajo se hizo respetando la División Territorial por provincias, cantones y distritos y luego para facilidad del trabajo se dividió el país por zonas y segmentos. En cada provincia había un jefe provincial con su auxiliar, luego jefes de zona, jefes de distrito, y enumeradores.

Simultáneamente a la enumeración se inició el trabajo de Evaluación, que se hizo por muestra: este trabajo se realizó con un grupo aparte e independiente del resto de los enumeradores. El propósito de esta labor fue evaluar la calidad y cobertura del Censo, obteniéndose un resultado satisfactorio.

La labor posterior al censo fue de crítica, codificación y parte del trabajo de perforación. También se inició la preparación de datos provisionales que fueron muy aceptados por los usuarios de este tipo de información.

LA NACION
31 marzo 1963

Comentarios

Colaboremos todos en la realización del Censo Nacional

Mañana lunes se iniciarán, oficialmente, las labores del Censo Nacional cuya realización ha sido cuidadosamente planeada, y será dirigida por la Dirección General de Estadística y Censos de Costa Rica.

Ya se ha dicho, en múltiples oportunidades y en distintas formas, que un Censo Nacional completo, hecho a conciencia y técnicamente, hasta donde ello es posible, no sólo es de gran utilidad para el país en general, sino que en las actuales circunstancias para Costa Rica resulta absolutamente indispensable y constituye una imperiosa necesidad que debe ser llenada. Ya no resulta posible, sin caer en un empirismo de pésimas consecuencias, planear el establecimiento de una nueva industria, por ejemplo, sin que los inversionistas de la nueva empresa tengan datos veraces y exactos a la mano, que sólo se pueden obtener mediante las estadísticas que, a su vez, sólo pueden ser fieles intérpretes de la realidad nacional, si se basan en un censo científico y concienzudamente realizado. Igual cosa en cuanto a la producción agrícola, a las inversiones en ganadería, a las importaciones y a toda actividad de tipo comercial e industrial. Existe la creencia errónea, en ciertos sectores, de que los censos y estadísticas sirven, fundamentalmente, al sector oficial o gubernamental; es cierto que sirven a esos sectores, que no podrían hacer un planeamiento serio sin contar con datos estadísticos veraces. Pero no es menos cierto que las actividades privadas, todas, necesitan los informes, datos y enseñanzas que reflejan los censos, y les son de tanta o más utilidad que a los departamentos y dependencias estatales.

La forma en que ha sido planeado el Censo Nacional, que se iniciará mañana lunes, nos merece toda confianza. No se limita escuetamente a determinar "cuántos

somos" o sea cuál es, en realidad, el volumen de nuestra población. Abarca el Censo Nacional muchos otros aspectos, todos trascendentales. En los "slogans" de propaganda se ha usado la frase de "Cuántos Somos y Qué Tenemos". Esto ya da una idea más amplia, pero no completa. El censo determinará cuántos somos los costarricenses, cómo vivimos, en qué lugares es más densa la población, cuánto ganamos, qué producimos, cuál es el estado de los servicios que recibimos, cuánto tributamos, etc., etc.

Con base en un Censo Nacional de esas características, se podrán determinar con mayor precisión los alcances, importancia y gravedad de muchos problemas; de vivienda, de salud, de falta de edificios escolares, de deficiencia de servicios médicos y asistenciales, de producción inapropiada en determinadas zonas, y rica y productiva en otras. Todos esos informes, verídicos y exactos, son valiosísimos, en todo sentido, y para todos los costarricenses, aún para aquellos de menores recursos y cuyas actividades se reducen a vender su trabajo y vivir de un jornal. Porque si bien agricultores, industriales y comerciantes obtendrán con el Censo Nacional una indispensable fuente de informes para la mejor marcha de sus cultivos, sus negocios y sus industrias, para las clases necesitadas el Censo Nacional dará la oportunidad de poner de relieve esas necesidades, y pondrá más en evidencia la obligación de los Poderes Públicos de acudir a remediarlas.

Por todas estas razones es que consideramos que todos los costarricenses, en la medida de nuestras posibilidades, debemos cooperar en las labores del Censo Nacional que se inicia mañana, sin olvidar que los datos que cada persona suministre, son estrictamente confidenciales.

EDITORIAL:—

EL CENSO DEL AÑO 63

En el mes de abril venidero se efectuará simultáneamente el censo total de la población, de vivienda y agropecuario en el país. Quizás por haber oído hablar tanto de censos, la noticia no produce mayor interés entre las personas. Es bueno, sin embargo, que se sepa que de ese censo depende en gran parte el porvenir de nuestra nación.

Sólo sabiendo exactamente la situación nacional en los tres aspectos que ahora se van a investigar, a los que en el futuro se sumarán otros datos de la mayor importancia, es posible proyectar la política que en el futuro debe seguir el país no sólo para procurar el mayor bienestar general, sino también para tratar de evitar problemas que eventualmente podrían llegar a tener caracteres catastróficos.

Para comprender la importancia del censo, bastaría, a nuestro juicio, hacernos una pregunta simple: ¿Cuántas personas, en estos precisos momentos, tienen doce años? Aparentemente esa pregunta es intrascendente y, no obstante, tiene la mayor importancia. Dentro de diez años la personas que hoy tienen doce años tendrán veintidós y el país deberá estar preparado para dar ocupación a todas esas personas que en esa fecha se incorporarán al proceso de la producción. Hay quienes afirman que en el curso de los próximos dos lustros, más de doscientas mil personas requerirán colocación y que el país no está en condiciones de suministrarlas. Frente a esa sospecha, es de una urgencia impe-

riosa conocer la verdadera situación demográfica nacional, para poder prever problemas de la mayor importancia como el que, por vía de simple ejemplo, señalamos.

El resultado del censo dependerá, más que de la organización técnica establecida por las oficinas burocráticas del Gobierno, y aún más que del trabajo que se han impuesto los enumeradores, de la lealtad con que los ciudadanos contesten las preguntas que les formulen los funcionarios del censo.

Es fatal que un interrogatorio de características inquisitoriales, como se hace necesario, despierte suspicacias entre las personas que reciben a los funcionarios del censo. Por eso es conveniente insistir en que los datos que se suministren a los evaluadores son absolutamente confidenciales y no pueden ser revelados, ni siquiera, a otras dependencias públicas, tales como Tributación Directa u otras dependencias impositivas. De esta manera, los ciudadanos deben suministrar sin temores de ninguna naturaleza todos los datos sobre los que sean interrogados, en la seguridad más completa del secreto de los informes que suministren y del servicio que le hacen al país al darlos.

Instamos a todos los ciudadanos a proceder con la mayor lealtad en este caso, convencidos como estamos de que no será posible proyectar la política venidera de la nación, en casi ningún sentido, sin la existencia de esos censos.—

LA REPUBLICA
31 marzo 1963

EDITORIAL—.

EL CENSO DE 1963

Mañana, 1º de abril de 1963, es el día marcado para el Censo Nacional, acto que debemos llevar a cabo cada diez años y que, proyectado para 1960, no se efectuó en esa fecha porque el Gobierno de aquel entonces decidió que los fondos respectivos mejor se destinarían a otra cosa.

Un país no puede vivir ni crecer sin censos. El censo de 1950 fue la pauta orientadora para el crecimiento notable que Costa Rica experimentó en la década subsiguiente.

Un censo nos indica la forma en que está aumentando la población; las corrientes sociales que circulan por el país; la intensidad de los movimientos migratorios; la curva de la producción; todos los datos, en general, que el Estado y la actividad privada necesitan para orientarse.

De allí que sea importantísima la colaboración que cada ciudadano debe prestar al Censo; la exactitud

y veracidad con que debe responder a los cuestionarios que se le sometan; la buena voluntad con que debe recibir a los empleados encargados de realizar la difícil labor.

"Cuántos somos, qué tenemos, qué producimos", ha sido el lema adoptado para el Censo de 1963. Es un lema apropiado y exacto. El Censo es la revisión que el país hace decenalmente, de su crecimiento, de su desarrollo y de sus rutas; la verdad que encuentra sobre lo que ha realizado y lo que ha dejado de hacer; la brújula que le señala los caminos que ha de seguir, las actividades que deben merecer más su atención.

En el día de mañana, todos los habitantes de Costa Rica deben apresurarse a ofrecer su colaboración patriótica y veraz a los funcionarios del Censo, conscientes de que al hacerlo, cumplen una obligación perentoria y de enorme trascendencia.

ANDE

CENSOS DE 1963

La Directiva Central de la Asociación Nacional de Educadores, en ejercicio de su responsabilidad como organización representativa del Magisterio Costarricense, considera un deber, referirse a la importante tarea que mañana ha de iniciarse en todo el territorio nacional, para verificar los Censos de Población, Vivienda y Agropecuario.

Constituida América por razones geográficas, económicas y humanas, como una gigantesca unidad, ligada por convenios y tratados de diversa índole, obligada a buscar soluciones comunes para problemas que también lo son, resulta imperativo que, periódicamente, se haga un balance de los diversos aspectos de su realidad, de sus recursos, de sus urgencias. Los Censos de 1963 en Costa Rica, son una consecuencia de sus obligaciones como integrante de la familia de naciones americanas.

A más de la existencia del compromiso dicho, conviene a Costa Rica hacer un examen de sus propios aspectos. Estamos viviendo un período de grandes esperanzas para el desarrollo de nuestro país; avizoramos nuevas actividades, renovados esfuerzos, que devuelvan a nuestra economía el auge que ya no lo puede proporcionar su agricultura no diversificada; se impone el desenvolvimiento de nuevas fuentes de actividad, que van a demandar múltiples cambios y ajustes en los actuales sistemas.

Con el Censo de población podrán obtenerse datos de aplicación múltiple; desde el cálculo de las posibilidades del consumo en un período dado, hasta las futuras necesidades de salud, educación, servicios. Los análisis de carácter educativo serán la base para elaborar nuevos planes crear y diversificar otros niveles, ampliar las oportunidades que hoy se ofrecen con limitados alcances a nuestro pueblo.

El Censo de Vivienda mostrará la cruda realidad en que vive la mayor parte de nuestra población y será el mejor acicate para intensificar los esfuerzos del Estado y la ayuda exterior, en la solución de tan importante problema.

El Censo Agropecuario podrá ofrecernos un cuadro de nuestras posibilidades en el sector agrícola; las políticas de estímulo y protección que desarrolla el Estado podrán ser más eficaces para que el campo de la producción obtenga mayores beneficios, que a la postre son de conveniencia general.

Los Censos que habrán de iniciarse el primero de abril constituyen un esfuerzo serio, técnico y responsable, en beneficio de nuestro país. Puede calificarse como patriótica la colaboración que se ofrezca y está al alcance de cada costarricense dar esta colaboración.

Proporcionar datos claros, que reflejen la realidad nacional, es contribuir al buen resultado de los Censos. Los Censos no son una investigación de carácter individual o particular, sino un diagnóstico de la verdadera situación de Costa Rica; y el diagnóstico es esencial para todo tratamiento adecuado.

Merecen una especial mención los educadores de Costa Rica, que tendrán a su cargo la parte más ardua de los Censos: la enumeración; sin su aporte no sería posible realizarlos. Desde hace varias semanas están sometidos a intenso adiestramiento, sin otra recompensa que la satisfacción de colaborar eficazmente en una tarea por el bien de Costa Rica. A partir del lunes primero de abril, por buenos o malos caminos, venciendo distancias e incomodidades, millares de maestros se desplazarán por todo el país, para ir solicitando de casa en casa, los datos que requiere cada una de las boletas de los Censos. En cada hogar habrá un maestro, para poner en evidencia una vez más ante el país, la calidad humana de los educadores de Costa Rica.

Lo menos que podría hacer cada costarricense, es ofrecer su cooperación al maestro que lo visita, como uno de los tantos millares de enumeradores de los Censos de 1963.

San José, 31 de marzo de 1963.

DIRECTIVA CENTRAL DE LA ANDE.

EVERARDO CHAVES SOTO
Presidente de la ANDE.

OLMAN SOTO GONZALEZ
Secretario General de la ANDE.

Excitativa a jefes de zonas docentes a favor del censo

El Director del Departamento de Planes y Servicios Docentes Profesor don Gonzalo Soto Rodríguez, ha dirigido la siguiente excitativa a los Jefes de Zonas Docentes del país. Dice así esa comunicación:

"Conocedor de los valiosos servicios que Ud. presta al país y del gran significado que la palabra y la actitud de Uds. tienen ante los maestros, les escribo con fe la presente carta.

Ella está animada en un propósito patriótico y por lo tanto de alto valor cívico: colaborar en la feliz realización del Censo Nacional.

No dudo que Uds. comprenden el valor y la necesidad de la realización de este Censo, tarea que ya la mayoría de los países latinoamericanos ha realizado.

No basta sin embargo con el espíritu de cooperación de Uds. se requiere más; transmitir esa actitud a los maestros, despertar calor por la idea de servir de que tantas veces ha dado muestras el personal docente. Este es nuestro principal encargo, para Ud., hecho del que desde ahora contamos como un éxito.

Les ruego aprovechar todas las oportunidades en que Uds. tengan reuniones con el personal docente para hacer hincapié en la necesidad de esta colaboración que efectivamente es un servicio al país.

Debemos saber —y este es un reconocimiento al personal docente que en cuantas oportunidades el país ha necesitado de su valiosa ayuda, la respuesta ha sido entusiasta y decisiva.

La Dirección General de Censos y Estadística hará una distribución tal de trabajo, que especialmente para las maestras, la tarea censal no resulte penosa ni sumamente difícil. Reconocerá además sumas adecuadas por efectos de viáticos y otras recompensas.

Los Jefes de zona tendrán su debido cuidado en el manejo de fondos pues se debe responder con un balance efectivo, con comprobantes de gastos, todos ellos realizados de modo adecuado. Sobre este particular se recomienda la mayor escrupulosidad para evitar situaciones enojosas.

Nuevamente les encargo aprovechar las reuniones de personal que tengan, y hacerlo en la primera oportunidad, para obtener la mayor cooperación. Los maestros serán los enumeradores y de ellos en gran parte depende el éxito del trabajo. El censo cuesta bastante dinero y su éxito debe ser una realidad, eso en beneficio del mismo país. Sin embargo, lo más importante, con acierto, no lo es el aspecto económico, sino los resultados que se obtengan.

Un censo es de la mayor importancia y lo explica con algunas ideas:

1. Por constituir el medio de obtener el inventario nacional de los recursos humanos, de vivienda, agrícolas y ganaderos del país, y refleja así el desarrollo demográfico, económico y social alcanzado por Costa Rica.

2. Por ser el método de recopilar información completa y exacta que sirve de base para planes de trabajo e investigaciones en beneficio de la colectividad, tales como construcción de escuelas y caminos por medio de Obras Públicas, casas por medio del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y entidades privadas, ayuda técnica y financiera para los agricultores de parte del Consejo Nacional de Producción, Ministerio de Agricultura y otros organismos, etc.

3. Por ser la fuente principal de información para medir el nivel de educación del país, ofreciendo al mismo tiempo datos que son necesarios para el desarrollo de programas adecuados en este campo.

4. Por ser un trabajo que requiere la participación de todos los costarricenses, en diversas formas; por ejemplo:

a. como enumeradores solicitando información en casas y fincas.

b. haciendo conciencia nacional en la comunidad o

c. como informante suministrando datos completos y verificados cuando en abril de 1963 visite su casa un enumerador del censo.

5. Porque ofrece datos de importancia para el desarrollo de programas nacionales y de cooperación internacional.

Finalmente, estimados compañeros, no dudo que al dejar esta labor en vuestras manos, alcanzaremos el éxito esperado y la satisfacción de haber cumplido nuevamente con nuestro deber.

1. El curso de adiestramiento para los jefes de zona será del 11 al 23 de marzo de 1963. Este curso lo impartirán funcionarios de la Dirección General de Estadística y Censos.

Unos jefes de zona recibirán el curso en la primera semana —del 11 al 16 de marzo y los otros del 18 al 23; de acuerdo con la notificación que oportunamente se les dará.

2. El curso para los enumeradores, en su mayoría maestros, lo impartirán los jefes de zona, del 18 al 29 de marzo.

El éxito de este curso depende de la distribución del tiempo que haga cada supervisor y de la forma en que imparta las lecciones; por lo tanto el jefe de zona debe asimilar muy bien el curso respectivo que les dará la Dirección General de Estadística y Censos.

En algunos casos, el jefe de zona podrá dar el curso de acuerdo con la jornada de doble turno de las escuelas; los maestros darán clase por la mañana y recibirán el curso sobre censos por la tarde y viceversa.

En otros casos podrá darse una vez finalizadas las lecciones y finalmente, en otros tendrá que interrumpir las lecciones por 2 ó 3 días.

Esto lo dejamos al mejor criterio del jefe de zona de acuerdo con la organización que haga con el Director Provincial

de Escuelas. Se desea perder el menor tiempo lectivo posible, pero debe saberse que aún sobre el mismo trabajo escolar está el del censo. En este período censal esta labor tiene prioridad sobre cualquier otra actividad.

Remito este calendario con anticipación porque ningún educador, de acuerdo con estas fechas se puede comprometer a otra cosa y debe hacerlo, en lo posible, con el menor perjuicio de la actividad escolar. El censo es lo primero, esto debemos entenderlo bien. El éxito por lo tanto dependerá de la organización que ustedes establezcan para hacer una labor censal efectiva y perjudicar en lo menos posible el trabajo lectivo.

3. La época de enumeración será el 12 de abril en las zonas urbanas, es decir en donde haya concentraciones de población, a veces será necesario ocupar tres días, sin embargo debemos procurar que el trabajo se haga rápida pero efectivamente, esto sobre todo en beneficio de la escuela.

En las zonas rurales, poblaciones muy dispersas se hará del 1 al 6 de abril. En algunos lugares se necesitarán 2,3 días, en otras hasta más de una semana.

No debemos perder de vista que nos urge perder el mejor tiempo lectivo posible y que a la vez necesitamos el mejor de los censos.

El trabajo de los enumeradores —los maestros— es básico y de éste depende en gran parte el éxito del censo. Esta es la gran tarea que con la mayor confianza depositamos en ustedes".

DEFINICIONES Y EXPLICACIONES

(Incluidas en el Manual para el Enumerador)

Capítulo I - GENERALIDADES

La fórmula CPV contiene la boleta del Censo de Vivienda y la de Población. La entrevista, según se indicó en su oportunidad, se debe iniciar solicitando los datos para llenar la boleta de Vivienda.

1.- CLASE DE CENSO

El Censo de Vivienda abarcará todas las viviendas que, a la fecha citada en el siguiente punto, se encuentran ocupadas por una Familia Censal o por un Grupo no Familiar

2.- FECHA DEL CENSO

Tanto para el Censo de Vivienda como para el de Población, la fecha de referencia es el 31 de marzo de 1963 a las 12 de la noche; el día siguiente, o sea el lunes 1° de abril se inicia la recolección de los datos.

3.- USO DE LA BOLETA DE VIVIENDA

La boleta de vivienda aparece en la primera página de la fórmula CPV. Debe anotar en ella las características de la Vivienda ocupada por una Familia Censal o por un Grupo no Familiar. Las características correspondientes a los ocupantes de la vivienda serán anotadas en la parte destinada al Censo de Población.

Como se verá más adelante, cuando las familias o grupos consten de más de doce miembros, es necesario hacer uso de más de una boleta de Población para anotar los datos de todos ellos. En estos casos, la información correspondiente a la vivienda (Censo de Vivienda) se anotará únicamente en la primera fórmula y en las siguientes deberá tacharse con una "X" grande la parte referente a Vivienda para evitar confusiones posteriores.

Capítulo II - DEFINICIONES

1.- HOGAR CENSAL

Es el conjunto de personas que integran una Familia Censal o un Grupo no Familiar.

2.- VIVIENDA

Es todo local o recinto estructuralmente separado o independiente, que haya sido construido, convertido o dispuesto para fines de alojamiento de personas, en forma temporal o permanente, así como cualquier otra clase de albergue, fijo o móvil, ocupado como lugar de alojamiento a la fecha del Censo.

La vivienda puede estar constituida por:

Un conjunto de aposentos o por un aposento, apartamento, piso o casa independiente. (Se considera "independiente" en el sentido de que el Hogar Censal que habita la vivienda no comparte sus comidas con otro).

Una embarcación, vehículo, vagón de ferrocarril o cualquier otra clase de albergue ocupado como lugar de alojamiento a la fecha del Censo.

No se considera parte de una vivienda las piezas o compartimientos destinados a fines distintos a los de habitación, tales como depósitos, garages, tiendas, etc..

El edificio o cualquier otro local usado para fines comerciales, industriales o de servicios no es una vivienda, salvo que en él exista algún local ocupado como lugar de alojamiento por una o más personas en este caso, la parte del edificio ocupado por estas personas constituye una vivienda.

a) Vivienda Particular

Es aquella usada como lugar de alojamiento por una Familia Censal, la cual puede estar constituida por una sola persona.

b) Vivienda Colectiva.

Aquella que usa un Grupo no Familiar como lugar de alojamiento.

c) Lugares donde generalmente residen las personas

Las personas pueden vivir en casas, departamentos, chozas, ranchos, barcos, hoteles, vagones de ferrocarril, hospicios, asilos, etc. El enumerador debe visitar todas las casas ubicadas dentro de su segmento, para asegurar la inclusión de todas las viviendas ocupadas a la fecha del Censo.

Por lo general, una vivienda está constituida por una casa, chalet, choza, departamento o aposento. Sin embargo, para los fines del Censo, se considerará también como vivienda los buques, lanchones, vagones de ferrocarril y otros lugares similares, siempre que estén habitados por una o más personas a la fecha del Censo.

d) Aplicación de la definición de Vivienda

Es indispensable que se haga una clara distinción entre una Vivienda y otra.

Deben considerarse como Viviendas separadas:

El edificio o casa ocupado íntegramente por una Familia Censal o un Grupo no Familiar.

Si un edificio o una casa está dividido en departamentos o aposentos, cada departamento o aposento habitado por una Familia Censal o un Grupo no Familiar diferentes, constituye una vivienda separada. Ejemplos:

1º) Si un hijo casado, su cónyuge e hijos viven en la casa de sus padres compartiendo las comidas con estos últimos, no tienen vivienda separada. (Se trata de una sola Familia Censal).

2º) Si un hijo casado, su cónyuge y sus hijos viven en la casa de sus padres, pero sin compartir las comidas, habrá dos Viviendas; una ocupada por los padres y otra por el hijo casado y su familia. Obtenga los datos para cada Vivienda y familia en boletas separadas (se trata en este caso de dos Familias Censales); los datos a anotar en cada boleta de Vivienda, deben referirse a la parte de la casa ocupada por cada Familia Censal.

3.- FAMILIA CENSAL

Es un grupo de personas con o sin vínculos familiares, que hace vida en común bajo un régimen familiar. Puede estar constituida también por una persona que vive sola. Por lo general la Familia Censal está integrada por el Jefe de familia, los parientes que viven con él y aquellas personas que participan de esa vida en común por razones de trabajo (sirvientes y peones) u otro vínculo. Las demás personas que comparten la Vivienda y que toman sus comidas con la familia deben considerarse miembros de la Familia Censal; sin embargo, cuando haya más de cinco pensionistas el grupo no será una Familia Censal, sino un Grupo no Familiar. Las personas que comparten la Vivienda pero no toman sus comidas con la familia, deberán ser consideradas como familias censales aparte y enumeradas en boletas separadas.

4.- GRUPO NO FAMILIAR

Conjunto de personas, generalmente sin vínculos familiares, que hacen vida en común por razones de disciplina, salud, enseñanza, etc. tales como las que viven en cárceles, reformatorios, hospitales, ho-

teles, pensiones, internados en colegios, etc. Incluye asimismo las familias que tienen seis o más pensionistas.

Capítulo III - CASOS ESPECIALES DE ENUMERACION

Los datos de la boleta deben referirse a cada vivienda ocupada, por una o más personas, a la fecha del Censo. Sin embargo es posible que en alguna oportunidad el enumerador visite viviendas que estén habitadas por una Familia Censal o por un Grupo no Familiar distinto al que ocupó la vivienda el día del Censo. Si la persona informante manifiesta que en su residencia anterior fue censada la familia, no debe llenar ninguna boleta; en caso contrario, anote todos los datos relativos tanto a la Familia Censal o Grupo no Familiar, como a la respectiva Vivienda, indicando además en "Observaciones" que se trata de una Familia Censal o Grupo no Familiar que no residía en esa Vivienda a la fecha del Censo. Igualmente anote en "Observaciones" la dirección exacta de la residencia anterior. (Provincia, Cantón, Distrito, Barrio, Caserío, Avenidas, Calles y número de casa si lo tiene).

Capítulo IV - INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA BOLETA DE VIVIENDA

El enumerador debe tener a mano la boleta de Vivienda y observar en ella cada cuadro que se comenta, para lograr así una mayor comprensión de cada uno de los aspectos de esta instrucción.

1. - CONTENIDO DE LA BOLETA

La boleta está dividida en tres partes; la primera corresponde a la identificación de la Vivienda y la segunda a sus características; en la tercera hay un espacio de "Observaciones", en el cual deben anotarse todas las dudas que le surjan al enumerador, y dos cuadros para anotar el nombre y la firma del enumerador y del revisor, así como la fecha en que se realizó cada fase (enumeración y revisión).

Debajo del título de cada característica de la Vivienda hay, entre paréntesis, una nota muy importante, que indica si debe marcarse sólo una o más de una casilla, según sea que las respuestas sean o no excluyentes. El enumerador deberá tener muy en cuenta esa nota para no hacer más marcas de las necesarias, pues si lo hiciera no se sabría cuál es la marca correcta.

2. - LA ANOTACION DE LOS DATOS

Debe hacer todas las anotaciones en forma clara y cuidadosa, para evitar errores y confusiones posteriores. Si se equivoca al anotar un dato, no tache la anotación; bórrela y después anote el dato correcto.

Las boletas deben ser llenadas exclusivamente con lápiz negro, el lápiz tinta se usará sólo para el llenado de los formularios que así lo requieran, de acuerdo con lo explicado en el capítulo de "Instrucciones para el Llenado de los Formularios Administrativos".

Se deben anotar primero los datos de "Identificación", luego los de "Censo de Vivienda", e indicar en "Observaciones" cualquier explicación que se considere necesaria para complementar o aclarar alguno de los datos de la boleta.

Cuando el Hogar Censal conste de más de doce miembros, será necesario usar boletas adicionales para enumerarlo completo. En estos casos no debe llenar nuevamente las demás boletas de Vivienda, sino proceder de la siguiente manera:

Anote en el espacio de "Hogar Censal N°", el mismo número que anotó en la primera boleta, y a la par la letra A, B, C, etc., para indicar así que se trata de la primera, segunda, tercera, etc., Boleta adicional.

Tache con una "X" grande los restantes espacios de la parte de Vivienda, de cada boleta adicional que use.

Ejemplos: Si el Hogar Censal número 15 consta de 30 miembros, es necesario usar tres boletas para censarlo completo; en la parte de Vivienda de la primera boleta deben anotarse todos los datos; en la segunda sólo se anota, en el espacio de Hogar Censal, el número 15-A, para indicar que se trata de la pri -

mera boleta adicional; y en la tercera, en el mismo espacio, el número 15-B, con lo cual se indica que se trata de la segunda boleta adicional del Hogar Censal número 15. Los demás espacios de la parte de Vivienda de la segunda y tercera boletas, se tachan con una "X" grande.

Identificación

En la parte superior de la boleta aparecen tres cuadros. Anote en el primero el nombre de la provincia, cantón y distrito correspondientes, y el número de la región agrícola.

En el cuadro central debe anotar el número de la Zona, Sección y Segmento, que, para efectos del Censo, son divisiones administrativas del territorio nacional. En este mismo cuadro debe marcar con una "X" la casilla que corresponda según se trate de un lugar urbano o rural.

Los datos que anote en estos dos primeros cuadros, debe copiarlos de la carátula de su cartapacio, pues son comunes para todas las boletas de su segmento.

Es conveniente que estos dos cuadros sean llenados antes de iniciar el trabajo; esto le ayudará a trabajar más rápidamente.

En el tercer cuadro debe anotar:

Hogar Censal N° (orden de visita): En este espacio debe escribir el número correspondiente a cada Hogar Censal que visite, de acuerdo con el orden convenido entre usted y su jefe inmediato. Anote el número 1 cuando visite el primer Hogar Censal, el número 2 cuando visite el segundo y así sucesivamente, durante todo el recorrido de su segmento.

Institución: Se anota aquí el nombre del hotel, cárcel, hospital, clínica, pensión, etc., en que reside un Grupo no Familiar. Si la institución no tiene nombre anote por ejemplo: Pensión de Juan Pérez, Cárcel de Liberia, Clínica del Dr. Pedro Camacho etc..

Barrio o Caserío: Anote el nombre del barrio o caserío en que se encuentra la casa o edificio, según el dato suministrado por el informante.

Avenidas y Calles: Se debe escribir en estos espacios sólo en el caso de las áreas urbanas, anotando los números que correspondan, de acuerdo con el mapa de su segmento.

Carretera, Camino, etc.: Indique el nombre de la carretera o camino, si lo tiene, o en su efecto el nombre del lugar a que conduce, y las señas adicionales que ayuden posteriormente, a localizar la vivienda con facilidad. En las zonas urbanas, anote en este espacio el número de la casa.

Censo de Vivienda

En cada cuadro usted debe marcar con una "X" la casilla correspondiente a la o las respuestas obtenidas. Debe tener presente siempre la nota que aparece debajo del título de cada cuadro, la cual indica si hay que marcar sólo una o más de una casilla.

Cuadro N° 1.- CLASE DE VIVIENDA

Marque la casilla que corresponda de acuerdo con las definiciones de Vivienda Particular y Vivienda Colectiva que aparecen en la página N° 21 (del Manual).

Cuadro N° 2.- MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES

Debe marcar una "X" en la casilla respectiva, preguntando para ello por el material que en mayor proporción ha sido usado en la construcción de las paredes.

Madera	Madera de cualquier clase
Concreto	Ladrillo, bloques de cemento, mampostería, ladrillo mixto, piedra, cemento, hormigón o cualquier material pétreo natural o artificial.

Tela metálica	Madera con cedazo de tela metálica y mezcla
Adobe y bahareque	Caña con tierra cubierta con una capa de cemento (bahareque francés) Bloques de tierra en vigas de madera y mezcla de teja picada (bahareque relleno). Bloque de tierra (adobe).
Otro	Especifique al usar este espacio, anotando por ejemplo: palma, paja, etc.

Cuadro N° 3. - MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS PISOS

Señale con una "X" la casilla del material que con mayor proporción fue usado en la construcción de los pisos. Recuerde especificar cuando use el espacio "Otro", anotando por ejemplo: terrazo, etc.

Cuadro N° 4. - MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS TECHOS

Aplique el mismo criterio que en los cuadros 2 y 3, y especifique cuando use el espacio "Otro", escribiendo por ejemplo: láminas de plástico, palma, etc..

Cuadro N° 5. - ESTADO DE LA VIVIENDA

Marque la respectiva casilla de acuerdo con los siguientes criterios:

Buena

En buenas condiciones de ser habitada

Regular

Vivienda que requiere reparaciones de alguna importancia, por daños o carencia de pisos, cielo raso, o por defectos en las paredes o techos, pero que tiene un lote de tamaño aceptable y es susceptible de repararse económicamente, sin que sus condiciones defectuosas constituyan peligro inminente para sus moradores.

Mala

Vivienda de construcción original inadecuada, (aunque sea reciente), por no tener área suficiente, por utilización de materiales de desecho en cimientos, paredes o techo, por carencia de materiales en una extensa área de cimientos, o por pendiente peligrosa del terreno.

Vivienda deteriorada por bases hundidas o resquebrajadas, paredes agrietadas desmoronándose, con huecos o podridas, techos deteriorados o inseguros, notable convadura de cimientos, paredes o techos.

Cuando alguno de estos factores o una combinación de los mismos implique peligro para sus moradores, y no sea factible económicamente corregir o reparar el defecto, la vivienda se clasificará como mala.

Por lo tanto, el criterio general para clasificar una vivienda como mala será el de que tal vivienda debe eliminarse o sustituirse totalmente.

Como factores agravantes para clasificar una vivienda como mala se considerarán:

Falta de acceso a una vía pública, o acceso deficiente por servidumbre, callejón o calle angosta.

Pendiente muy pronunciada, principalmente a orillas de los ríos.

Falta de ventilación

Barrio insalubre o vecindad molesta (olor, ruido, etc.)

Cuadro N° 6. - SERVICIO DE AGUA

Por Cañería

Se entiende como servicio de agua por cañería el suministro de agua por tuberías de una red pública o privada, siempre que el agua llegue por medio de tubos hasta la Vivienda, o que se acarree de un tubo u otro artefacto conectado a la red pública o privada, que se encuentre a una distancia no mayor de 100 metros de la Vivienda.

Marque con una "X" una casilla de cada uno de los siguientes casos:

- a { Red Pública
 { Red Privada

Según sea privada o pública la red de cañería a que está conectado el tubo.

- b { Dentro de la Vivienda
 { Fuera de la Vivienda

Según sea que el tubo conduzca el agua o no hasta el interior de la Vivienda.

- c { Sólo para esta Vivienda
 { Para esta y otras Viviendas

Según sea que el tubo suministre agua únicamente a la Vivienda cuyas características está usted anotando (sólo para esta Vivienda), o que la suministre también a otra u otras viviendas (para ésta y otras Viviendas).

Por otros medios

Es el caso de las Viviendas que se abastecen de agua por medio de pozos, ríos, acequias, etc. Si la Vivienda toma el agua de un pozo situado a una distancia no mayor de 100 metros, usted debe marcar la respectiva casilla ("Pozo"); si es por algún otro medio, especifíquelo en el espacio "Otro", anotando por ejemplo: río, acequia, quebrada, etc.

No tienen

Se considera que una vivienda no tiene servicio de agua, cuando el lugar de donde la toma (río, acequia, pozo, quebrada, cañería, etc.), está a una distancia mayor de 100 metros de ella.

En caso de que la familia que está enumerando no disponga de un tubo, pozo u otra fuente para proveer se de agua, pero se le permite tomarla de una Vivienda vecina, o de una escuela, pulpería, etc., se considera también que la Vivienda no tiene servicio de agua.

Cuadro N° 7.- SERVICIO DE BAÑO

Se entiende que una Vivienda tiene servicio de baño cuando dispone de un local o cuarto donde se encuentra instalado el baño. El local puede estar dentro o fuera de la Vivienda. Si está fuera se considera que la Vivienda tiene baño, sólo si éste se encuentra a una distancia no mayor de 100 metros; si la distancia es mayor de 100 metros la Vivienda no tiene servicio de baño.

El servicio puede ser:

Por cañería: Cuando el baño se surte de agua por medio de un tubo conectado a una red pública o privada, el cual conduce el agua hasta la Vivienda, o cuando el agua se toma de un tubo u otro artefacto que se encuentra a una distancia no mayor de 100 metros de la Vivienda y que está conectado a una red pública o privada. Marque la casilla correspondiente según sea:

Sólo para esta Vivienda: Cuando el baño es usado por derecho propio, sólo por los ocupantes de la Vivienda que usted está enumerando.

Para esta y otras Viviendas: Cuando el baño es usado por los ocupantes de la Vivienda cuyos datos está usted solicitando y por derecho también propio por ocupantes de otra u otras Viviendas.

Por otros medios: Cuando hay algún local o recinto donde se encuentra instalado el baño, siempre-

que no esté situado a una distancia mayor de 100 metros de la Vivienda. En estos casos el agua es acarreada de un río, pozo, acequia, o de una red pública o privada (cañería) que se encuentra a más de 100 metros de la Vivienda.

Cuando use este espacio de "otros medios" debe especificar por ejemplo: río, pozo, acequia, cañería, etc., según sea la fuente de donde se acarrea el agua para el baño.

No tiene: Se considera que una Vivienda no tiene servicio de baño cuando no dispone de un cuarto o recinto destinado a ese fin, o sea que sus ocupantes se bañan en lugares como ríos, quebradas, etc. También se considera que la Vivienda no tiene servicio de baño si sus ocupantes deben recorrer una distancia mayor de 100 metros para llegar al local en que está instalado el baño.

En caso de que la familia que está enumerando use, como un favor concedido, el baño de una casa vecina, escuela, etc., debe considerarse también que la Vivienda no tiene baño. Tenga presente que esto no es el caso de las Viviendas, generalmente de un mismo dueño, que tienen un solo baño para todas; cuando se presente esta última situación debe considerarse que cada Vivienda tiene baño, pues sus ocupantes hacen uso de él porque tienen derecho a ello.

Cuadro N° 8. - CLASE DE SERVICIO SANITARIO

Marque con una "X" la casilla que identifica el tipo de servicio sanitario que tiene la Vivienda.

Cloaca: Cuando el artefacto está conectado a una red pública.

Tanque Séptico: Cuando el artefacto está conectado a un sistema que consiste en un tanque de cemento, en el cual se eliminan las aguas negras por procedimientos especiales.

Pozo Negro (excusado de hueco): Cuando la Vivienda sólo dispone de un hueco más o menos profundo, sobre el cual hay una caseta. El pozo negro puede ser:

1°) De planchet: Cuando el piso y el cajón son de concreto.

2°) De madera: Cuando el piso y el cajón, o ambos son de madera.

Otro: Cualquier medio de servicio sanitario no contemplado aquí.

No tiene: Cuando la Vivienda no dispone de servicio sanitario.

Cuadro 9. - USO DEL SERVICIO SANITARIO

Usted debe preguntar al informante si el servicio sanitario es para uso exclusivo de los ocupantes de la Vivienda ("Sólo para esta Vivienda") o si además es usado, con igual derecho, por otra u otras Viviendas ("Para esta y otras Viviendas"), y marcar con una "X" la respectiva casilla.

Cuadro N° 10. - ENERGIA ELECTRICA

Pregunte si se dispone de energía eléctrica en la Vivienda. Si la respuesta es afirmativa, debe preguntar además para que se usa y marcar la casilla que corresponda, según sea exclusivamente para alumbrado o se use también para algunas otras cosas, como por ejemplo para el funcionamiento de cualquier aparato doméstico (radio, televisor, cocina eléctrica, etc.) o de cualquier máquina de trabajo instalada en la Vivienda, o de una bomba de agua, etc. Sencillamente interesa conocer si la energía eléctrica se usa sólo para el alumbrado, o para alumbrado y otros usos cualesquiera.

Cuando en la Vivienda no se dispone de energía eléctrica debe marcar la casilla "No Tiene".

Cuadro N° 11. - COMBUSTIBLE USADO PARA COCINAR

Anote aquí el tipo o clase de combustible que con mayor frecuencia y en mayor cantidad se usa para cocinar. Por ejemplo: leña, carbón, cañón, gas, electricidad, etc.

Cuadro N° 12. - ARTEFACTOS EN LA VIVIENDA

Pregunte si en la Vivienda hay: radio, plancha eléctrica, cocina eléctrica, cepillo eléctrico, lavado-

ra, calentador de agua, televisor y refrigeradora. No importa que el radio, la lavadora o el televisor sean de baterías, o la refrigeradora de canfín, lo que interesa es conocer si la familia tiene o no tiene estos artefactos.

El calentador de agua puede ser de cualquier tipo: incluye desde el sencillo aparato colocado en el baño para calentar el agua, hasta el sistema completo de calefacción del agua de todos los tubos que hay en la Vivienda.

Si alguno de estos aparatos se tiene en calidad de préstamo no deben incluirse.

Recuerde marcar siempre una de las dos casillas ("Tiene" o "No Tiene") en el renglón correspondiente a cada artefacto.

El espacio de código debe dejarlo en blanco, porque es para uso de la Oficina.

Cuadro N° 13. - TENENCIA (ocupada por)

Marque la casilla que corresponda según la Vivienda esté ocupada por:

Propietario: Cuando la Vivienda pertenece a uno o más de sus ocupantes

Inquilino: Cuando la Vivienda está ocupada por una o más personas que pagan una cantidad de dinero por habitar en ella.

Otro: Incluye esta categoría las Viviendas que no estén ocupadas por "Propietario" ni "Inquilino", de acuerdo con las dos definiciones anteriores. Por ejemplo: las Viviendas cedidas por familiares, las ocupadas por peones o empleados de una finca sin pagar alquiler por ellas, etc.

Cuadro N° 14. - ALQUILER MENSUAL

Cuando haya indicado que la Vivienda se encuentra ocupada por "Inquilinos", anote la cantidad de colones que se pagan al mes por concepto de alquiler. Escriba con números claros omitiendo los céntimos: por ejemplo si el alquiler es de ₡ 140.50 anote únicamente ₡ 140.00.

Si la Vivienda está ocupada por "Propietario" u "Otro", siempre es necesario anotar el alquiler. En estos casos usted debe preguntar al informante en cuánto estima o calcula el alquiler mensual de su casa: por eso en el espacio correspondiente a estos dos casos dice "estimado". Posiblemente este dato resulte difícil de obtener porque el informante se niegue a darlo; será necesario entonces insistir en que es obligatorio suministrarlo y que sólo será usado para fines estadísticos. Para lograr contestaciones más rápidas conviene formular la pregunta en esta forma: en cuánto alquilaría usted esta casa?, o cuánto estaría dispuesto a pagar usted de alquiler por habitar esta casa?, o cuánto vale en esta zona el alquiler de una casa como ésta?.

Es probable que en muchos de los casos en que la Vivienda esté ocupada por "Propietario" u "Otro", no suministren este dato o no lo den exacto; el enumerador no debe entablar discusión con el informante por ello, sino proceder de la manera siguiente:

a) Si no le dan el dato, indicarlo así en "Observaciones", anotando ahí mismo la cifra que considere correcta, por comparación con otros datos que haya obtenido en el mismo barrio o caserío.

b) Si se da cuenta de que el informante está dando un dato falso, anótelo tal y como se lo dan. Al terminar la entrevista explicará en observaciones que no cree en la veracidad de ese dato y anotará la cifra que estime verdadera, de acuerdo también con la experiencia que ha adquirido al obtener el dato de otras Viviendas del mismo lugar.

Cuadro N° 15. - APOSENTOS Y DORMITORIOS

Aposentos

Se considerará como "apósito" cada uno de los compartimientos o piezas usadas para fines de alojamiento, incluyendo: sala, comedor, cocina, dormitorios, cuartos de estudio, cuartos de recreo y cuartos de sirvientes, pero excluyendo: porches, corredores, cuarto de baño y patios de luz, salvo cuando es

tos últimos sean usados como cuarto de recreo, biblioteca u otro fin de alojamiento, pues en tal caso sí deben considerarse como "aposentos".

Usted debe preguntar y anotar el número de aposentos de acuerdo con el criterio anteriormente expuesto.

No deben considerarse aposentos de una Vivienda aquellos compartimientos que son usados exclusivamente para fines comerciales, industriales o de servicios, tales como: tienda, pulpería, cantina, taller, barbería, etc..

Dormitorios

Se entiende por dormitorio cualquier aposento de la Vivienda que es usado para dormir.

Tenga usted en cuenta que en el comentario sobre "aposentos" se dijo que no deben considerarse como tales aquellos compartimientos que son destinados exclusivamente a fines comerciales, industriales o de servicios. Ahora bien, si en una Vivienda hay un local que se usa como taller de zapatería (caso muy frecuente) y a la vez duerme alguien en él, tal local debe considerarse como "aposento" y también como "dormitorio".

Cuadro N° 16.- RESIDENTES EN ESTA VIVIENDA

Pregunte al informante cuántas personas residen en la Vivienda, y anote el dato desglosado por sexo.

Posteriormente, cuando haya terminado de llenar la Boleta de Población, debe contar el número de hombres y mujeres que ha anotado en ella y comparar ese dato con el que anotó en este espacio de la Boleta de Vivienda, con el fin de asegurar una enumeración completa.

Cuadro N° 17.- INDUSTRIA DOMESTICA

Industria doméstica es, para los propósitos de este Censo, toda actividad de producción o reparación de bienes, realizada en la Vivienda o en algún local anexo a la misma, siempre que:

- a) El propietario sea uno de los miembros de la familia.
- b) Las materias primas no sean suministradas por una empresa que contrata la mano de obra, y
- c) La producción no se exclusivamente para uso o consumo de la vivienda, sino que sea total o parcialmente vendida.

Con frecuencia el local en que se labora es un aposento destinado al uso de la familia, tal como un dormitorio, sala, cocina, etc.; en otras ocasiones el local es un garage, zaguán o cuarto destinado exclusivamente a ese efecto.

Casos típicos de industrias caseras o domésticas son: talleres de costura, zapaterías, sastrerías, fábricas de tortillas o pan, fábricas de canastos, de alfarería, mecate, etc., siempre que reúnan las 3 condiciones indicadas antes (a, b, y c).

No se incluye como industria doméstica aquella actividad realizada en la misma Vivienda por trabajadores a domicilio, o sea por miembros de la familia que trabajan en la casa pero con materias primas suministradas por otras personas o empresas, para las cuales trabajan ni tampoco las actividades realizadas en la Vivienda como servicio gratuito a particulares o familiares, como ocurre en muchos casos con las costureras; esto por cuanto no cumplen la tercera condición indicada (c), cual es la de que la producción debe ser total o parcialmente vendida.

Cuando en la Vivienda haya alguna industria de este tipo, marque la casilla "tiene"; luego pregunte y anote, en el espacio destinado a ese fin, los productos que se elaboran para la venta.

Además debe preguntar si en dicha industria trabaja alguien que no sea de la Familia Censal y anotar el número de personas en el espacio que dice "Personal no familiar empleado".

Cuando tenga duda sobre si debe o no considerar un caso determinado como industria doméstica, considérela como tal, solicite la información para llenar el cuadro y explique su duda en "Observaciones".

Observaciones

En este espacio debe hacer usted cualquier observación que considere necesaria, ya sea para aclarar situaciones especiales sobre las que le han surgido dudas o para complementar datos sobre las diversas características de la Vivienda.

Enumerador

En los espacios correspondientes, debe usted anotar con letra clara su nombre, su firma, y la fecha en que obtuvo los datos (fecha de enumeración).

Revisor

En este cuadro el enumerador no debe realizar anotación alguna, pues está reservado para la persona que revise la boleta.

3. - REVISION DE LA BOLETA

Una vez que termine de anotar la información correspondiente a la Vivienda, revise bien la boleta para asegurarse de que todas las preguntas tienen su respuesta, de que las anotaciones realizadas son claras y coinciden con las respuestas obtenidas y, finalmente, si tiene alguna duda anótela en el espacio de "Observaciones". Hecho esto continúe la entrevista con la parte de la boleta relativa al Censo de Población.

Determinación de las ZONAS URBANAS en los Censos de 1963

Se tomó como base para las "ZONAS URBANAS" los centros administrativos de los cantones del país o sean, por lo general, los distritos primeros. En estos se demarcaron con criterio objetivo dichas zonas, tomando en cuenta factores tales como cuadrantes, servicios sanitarios, luz, aceras, caños, etc.

EXCEPCIONES:

- 1.- En el Cantón Central de la provincia de San José, se consideraron diez distritos como urbanos y uno, Pavas, en parte urbano y en parte rural. Se incluyeron, por consiguiente, los cuatro primeros distritos (Carmen, Merced, Hospital y Catedral) tomados tradicionalmente como la ciudad de San José.
- 2.- También en la provincia de San José, en el cantón de Goicoechea, además del distrito primero Guadalupe, se tomaron como urbanos los distritos de San Francisco y Calle Blancos, contiguos a la ciudad de San José. Lo mismo se hizo con el distrito Cinco Esquinas del cantón de Tibás y con el distrito Mercedes del cantón de Montes de Oca.
- 3.- En el Cantón Central de la provincia de Cartago, se tomaron como urbanos los dos primeros distritos, Oriental y Occidental, que son los que forman la ciudad de Cartago.
- 4.- En los cantones de San Pablo de la provincia de Heredia, Nandayure de la provincia de Guanacaste y Buenos Aires de la provincia de Puntarenas, no se determinaron zonas urbanas, dada la extrema ruralidad de esos lugares.